



1966

23

33804

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON LUIS SCALETTI BASSI Y DON LUIS CORED GARCIA, AMBOS DE
NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTES EN BARCELONA, Ronda de Uni-
versidad nº 12.

s o b r e

PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE BLOQUEO Y DE SUSTENTACION
PARA SILLONES DE EJE CENTRAL.



1966

La presente solicitud tiene por objeto garantizar los derechos de fabricación y explotación en exclusiva para todo el territorio nacional, sobre perfeccionamientos en los medios de bloqueo y de sustentación para sillones de eje central, a través de los cuales se introducen unas determinadas mejoras inherentes a la maniobra de liberar o de estabilizar a voluntad el bloqueo del eje central e interior, que como es general en esta clase de realizaciones, se introduce calando en el interior de la columna cilíndrica que constituye la base del mueble:

- 5.- La característica esencial de este perfeccionamiento, radica en la disposición de un medio de fricción, intercalado entre el eje central y la columna circundante, el cual reúne las especiales cualidades de una ductilidad acusada y de extraordinaria resistencia que concurren en un material como es el nylon. Confiriéndole la forma de un casquillo cilíndrico que por la particular proporción entre su grosor y su altura, se asemeja a un manguito que enfunda la embocadura interior de la columna adhiriéndose fijamente a su cara interna, igual si lo hace por soldadura que por medio de roscado, para dejar en su espacio y luz interior, la libertad y soltura de giro que deba experimentar el eje en los determinados y circunstanciales momentos de su desplazamiento ascendente o inverso:

Para que aparezca mas comprensible todo lo que alcanza la presente exposición, se continua la descripción relativa a la práctica del perfeccionamiento, haciendo constante referencia al ejemplo consignado gráficamente en la hoja adjunta:

- 25.- En dicho plano, se han esquematizado con los cortes seccionales mas oportunos, amplias zonas de un sillón de las peculiares características propias para la experiencia del perfeccionamiento.
- 30.- Según lo diseñado, es de observar como el indicado casquillo o manguito -1- finaliza en la misma embocadura superior de la colum-



- na -2- en la cual extiende sus bordes, a partir de su canto exterior, en una valona -3- cuya corona de arandela monta sobre los bordes ligeramente agudizados, con la amplitud suficiente para aislar de ellos el contacto de la abrazadera o collarín -4- que con su corona invertida recubre dejando oculta toda la descrita embocadura, recibiendo en un punto periférico de su superficie la penetración, en línea radial, de un perno -5- con cabeza de llave manual -6- de forma estrellada, siendo este el dispositivo de presión que bloquea la fijación realizada a la altura que mejor contenga.
- 5.-
- 10.- En la cara interna y zona inferior del referido collarín y con el fin de hermetizar el ajuste del mismo (con miras a la conservación del engrase natural y la preservación de la suciedad), se practica una ranuración transversal y circundante que tiene una sección equivalente a algo más de una media caña, en la cual se inserta un anillo abierto -9-, a modo de junta, el cual es dilatable por su propia expansión.
- 15.-
- 20.- De acuerdo con el anterior dispositivo, el eje central -7- gira rotativa y libremente por el interior del citado casquillo -1- sin más traba que la que le opone el descrito perno, mayormente cuanto que en dicho eje cilíndrico y de superficie lisa, presenta una hendidura -8- en el sentido longitudinal, dispuesta para la recepción en la misma, del vértice terminal del tornillo -5-. Dicha hendidura tiene sus bordes ligeramente divergentes ensanchándose en el extremo inferior de la misma, de igual manera que aumenta su conicidad a medida que desciende, siendo la finalidad de dicha estructura, la de que la fijación que establezca el perno al ser roscado después de haber coincidido a modo de chavetero, sea inalterable, sobre todo al aumentar la presión de arriba abajo, experimentada por el eje al recibir el peso del usuario, puesto que al descender disminuye el volumen de alojamiento y consecuentemente aumenta el agarrotamiento de la fijación.
- 25.-
- 30.-

Finalizado el descrito eje -7- con su extremo superior em-



potrado solidariamente en el núcleo -10- del rectángulo de base -11- del sillón de que se trate, presentando opuestamente en su extremo inferior un apéndice caudal -12- dispuesto para mantener sujeta por medio de un pasador horquillado inferior, a una arandel
5.- la gruesa, de tope -13- que quedando contenida en el resalte -14- de la superficie interna de la columna -2-, evita la contingencia de que pueda ser sacado el eje superiormente por excesiva o torpe maniobra.

Otro de los perfeccionamientos que motivan esta solicitud
10.- radica en la inserción en la cara inferior de los terminales de los brazos radiales -15- de la base de la columna, de unos tacos de apoyo -16- elaborados en material semi-blando (caucho o similares), que unidos por atornillamiento a través de los orificios -17-, vistos en detalle de su planta dibujada en la Figura 2a.,
15.- lo dejan estabilizado actuando de amortiguador silencioso por su propia naturaleza, así como de índole antideslizante. Completándose con una segunda misión aprovechable a voluntad en determinados casos, como guía portadora de cualquiera de los conocidos modelos de ruedas giratorias, utilizando para ello el libre calado que le
20.- brinda la perforación central -18-, quedando entonces el taco, neutralizado e inoperante pero sin crear obstáculo ninguna para el funcionamiento de las mismas.

Descrito suficientemente el ejemplo cabe consignar que este será llevado a la práctica sin mas variedades que las de dimensión
25.- calidades, o detalles de acabado, las cuales no alterarán ni modificarán la esencialidad prevista.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1a.- Perfeccionamientos en los medios de bloqueo y de sustentación para sillones de eje central, que se caracterizan porque



entre el único elemento de fricción giratoria respecto al eje principal, solidario de la base del asiento, y el envolvente exterior de la columna central, se comprende la incorporación de un casquillo cilíndrico de calidad dúctil y de elevada resistencia, el cual se hace permanecer estáticamente solidario a la cara interna de la columna envolvente, estando particularizado por presentar dicho casquillo, en su borde externo, una valona prominente que se proyecta hasta alcanzar a tomar contacto con la cavidad interna del collarín-abrazadera, actuando dicho elemento incorporado como beneficiario de la libre conexión de giro del eje principal, simultaneando con la retención comprensiva de la inserción en el borde inferior interno del referido collarín, de un aro-junta dilatante por propia flexión.

2ª.- Perfeccionamientos en los medios de bloqueo y de sustentación para sillones de eje central, según la reivindicación anterior caracterizados porque el collarín abrazadera que establece el montaje sobre los elementos de fricción reivindicados, es portador, en un punto de su cuerpo coronario, de un perno con cabeza de llave manual, destinada, a la fijación en las alturas pertinentes.

3ª.- Perfeccionamientos en los medios de bloqueo y de sustentación para sillones de eje central, según las reivindicaciones anteriores caracterizados por comprender en la cara interna de la zona inferior de la columna envolvente, el ensanchamiento anular gradual y escalonado que permite la instalación de un tope retentivo, vinculado al apéndice caudal del eje principal, encaminado a evitar la salida directa por la abertura superior de todo el dispositivo de fricción.

4ª.- Perfeccionamientos en los medios de bloqueo y de sustentación para sillones de eje central, según las reivindicaciones anteriores caracterizados por comprender la inserción en la cara inferior de los terminales de los brazos radiales componentes de la base sustentadora, de sendos accesorios de deslizamiento, capacitados



para determinar una reacción adherente y antideslizante, al igual que admitir en la misma la inserción de las conocidas y usuales ruedecillas giratorias, por estar constituidos por placas de caucho de contorno igual al de los terminales de los indicados brazos

5.- contando además de las perforaciones propias para su atornillado, con otra perforación complementaria destinada a la inserción de la rueda indicada.

5a.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE BLOQUEO Y DE SUSTENTACION PARA SILLONES DE EJE CENTRAL.

10.- Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 25 de novbre de 1966.

D. Luis Scaletti Bassi y
D. Luis Cored Garcia.



Hoja única

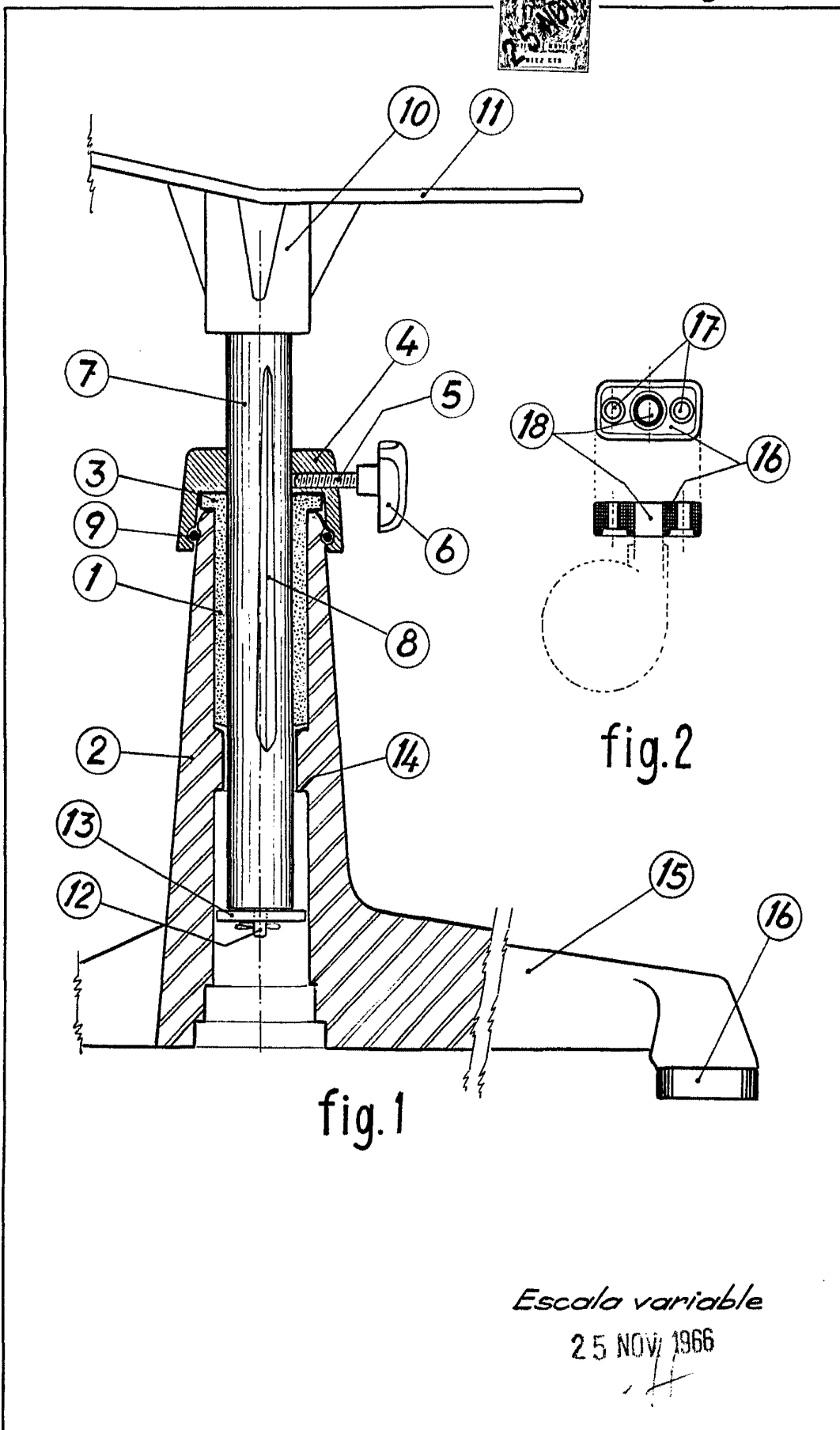


fig.1

fig.2

Escala variable

25 NOV 1966

[Handwritten signature]